

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 03 de junio de 2015.

Licenciada:

Cinthya Carolina del Águila Mendizábal

Ministra de Educación

Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría financiera de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del fondo rotativo interno de gratuidad, asignado por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte a la Escuela Oficial Rural Mixta, Jornada Matutina, colonia La Leyenda, aldea Lo De Reyes, del municipio de San Pedro Ayampuc, municipio del departamento de Guatemala, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución de los fondos asignados.

La auditoría se realizó de conformidad con la solicitud presentada en la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico –COPRET-, según oficio de ampliación COPRET/OFICIO CP-1205-2014, de fecha 31 de marzo de 2015, en la cual solicita la intervención de Auditoría Interna para investigar los tres puntos siguientes:

- 1) Auditoría realizada al fondo de gratuidad de los años 2013 y 2014, de la Escuela Oficial Rural Mixta, colonia La Leyenda, Aldea Lo De Reyes, del municipio de San Pedro Ayampuc, departamento de Guatemala, para establecer que no exista mala administración en los fondos otorgados,
- 2) Entrevistas a los padres de familia y alumnos, con el objeto de verificar si han sido objeto de cobros por parte de la Directora del referido centro educativo,
- 3) Establecer que donaciones ha recibido dicha escuela, y que las mismas hayan sido entregadas al alumno.

De acuerdo con los 3 puntos de la denuncia presentada y de conformidad con los documentos examinados, pruebas sustantivas y de cumplimiento realizadas, así como visita al centro educativo, se estableció lo siguiente: Con respecto al numeral 1) Se constato que el uso de los recursos del programa de gratuidad no presentaron irregularidades tanto en los ingresos como en los egresos por los años 2013, 2014 y 2015, referente al numeral 2) Se constato por medio de acta administrativa, conocimientos y entrevistas a docentes, padres de familia y alumnos que efectivamente se realizaron cobros durante el año 2013 a los alumnos; y respecto al numeral 3) El centro educativo efectivamente ha recibido donaciones por parte de organizaciones e instituciones consiste en: butacas, escritorios, cátedras y sillas secretariales.

Los puntos antes indicado de la denuncia, obedecen a la falta de supervisión por parte del supervisor educativo del sector, Licenciado Agustín Hernández, en tal virtud el Director Departamental de Educación Guatemala Norte, debe girarle instrucciones por escrito de manera que realice sus funciones y de acompañamiento a la Directora del centro educativo para que se abstenga de sugerir aportes económicos a los alumnos y solicite autorización de un libro de inventarios y proceda a registrar los bienes donados durante los años 2013, 2014 y 2015.

De la auditoria realizada al programa de gratuidad, nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones, registros contables y presupuestarios, ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero 2013 al 31 de marzo de 2015, así como la evaluación de control interno, pruebas sustantivas y de cumplimiento de los programas: Gratuidad de la educación y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Recaudación de fondos sin autorización.

En la auditoría de Gestión al fondo de Gratuidad de la Educación, asignado por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte a la Escuela Oficial Rural Mixta, jornada matutina, colonia La Leyenda, aldea Lo De Reyes por el período comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de marzo de 2015, se determinó mediante acta y conocimiento de los meses de marzo y mayo de 2013, que se solicitaron a los padres de familia la colaboración de Q 1.00 por alumno para la impresión de tarjetas de calificaciones y Q 20.00 por alumno para la compra de agua pura embotellada, los cuales no estaban autorizados.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito y de seguimiento al supervisor del área para que realice la supervisión oportuna y le indique a la Directora que cumpla con la normativa vigente, absteniéndose de sugerir o proponer las contribuciones económicas a los padres de familia, caso contrario se apliquen las sanciones administrativas que correspondan.

Hallazgo No. 2

Bienes donados no ingresados al libro de inventarios y a tarjetas de responsabilidad.

En la auditoría de Gestión al fondo de Gratuidad de la Educación, asignado por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte a la Escuela Oficial Rural Mixta, jornada matutina, colonia La Leyenda, aldea Lo De Reyes por el período comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de marzo de 2015, se constató que existen donativos de 125 bienes efectuados por la Universidad Rafael Landívar, los cuales no han sido ingresados al libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad del establecimiento.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el supervisor realice su trabajo de supervisión de forma oportuna e indique a la Directora del establecimiento que proceda a solicitar la autorización de un libro para el control de inventarios. Asimismo, que proceda a suscribir el acta administrativa de donación de los bienes, consignándoles un precio de mercado actual.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.3

Conciliaciones bancarias mal elaboradas

En la auditoría de Gestión al fondo de Gratuidad de la Educación, asignado por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte a la Escuela Oficial Rural Mixta, jornada matutina, colonia La Leyenda, aldea Lo De Reyes por el período comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de marzo de 2015, se determinó que en el libro de caja y bancos de la Organización de Padres de Familia -OPF- con número de autorización 0000971 de fecha 29 de mayo de 2009, las conciliaciones bancarias carecen de una correcta elaboración.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE- programe capacitaciones e instruya a los técnicos de campo sobre el cumplimiento de las funciones hacia las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- dando acompañamiento, sobre el manejo de los fondos transferidos.

Hallazgo No. 4

Falta de clasificación de bienes en bodega de almacén.

En la auditoría de Gestión al fondo de Gratuidad de la Educación, asignado por la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte a la Escuela Oficial Rural Mixta, jornada matutina, colonia La Leyenda, aldea Lo De Reyes por el período comprendido del 01 de enero de 2013 al 31 de marzo de 2015, se determinó que no existe clasificación y orden en los productos adquiridos y comprados por medio del fondo de gratuidad, así como de los bienes donados por entidades.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el supervisor educativo del sector instruya a la Directora, que proceda a ordenar la bodega de almacén y a realizar un inventario físico debidamente cuantificado de los bienes y suministros, para evitar el hurto o sustracción de los mismos.

Los hallazgos contenidos en el informe final, fueron conocidos y discutidos con los responsables, según acta No. DIDAI-A-48938-06-2015, de fecha 08 de mayo de 2015, notas de auditorías números: 48938-3-2015, 48938-5-2015, 48938-1-2015, 48938-2-2015 todas de fecha 06 de mayo 2015 por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,